



MACHISMO DISCURSIVO

“Dadme una máscara para ocultar mi cara: una máscara sobre otra máscara”.

Shakespeare: Romeo y Julieta.

JUEGO DE MÁSCARAS JURÍDICAS

Arturo Berumen Campos

Habermas: ¿Qué opinan, esclarecidos colegas, sobre la tesis central de nuestro tercer conferencista?

Kelsen: ¿Te refieres a la equiparación del derecho con el teatro?

Habermas: Así es, estimado Hans.

Kelsen: Interesante, aunque un poco forzada, ¿no lo crees, Karl?

Marx: ¡Al contrario, es una obviedad crasa! ¿Acaso no crees que el derecho es puro teatro?

Habermas: ¡Calma, amigos! Me parece que la comparación entre el derecho y el teatro ni es tan forzada, ni tan obvia, sino que se trata de una metáfora.

Kelsen: Bueno, tal vez así sí sea aceptable.

Marx: ¿El teatro como metáfora del derecho o el derecho como metáfora del teatro?

Habermas: Siempre tan dialéctico, estimado Marx. Esta paradoja nos puede servir de base para discutir nuestro tema de hoy, ¿no lo creen?

Kelsen: Pero ¿acaso el tema no era la creación de las normas jurídicas?

Habermas: Bueno, este tema nos puede servir como ilustración de nuestras hipótesis. ¿Cómo la ven?

Marx: A mí me da igual, ambas posibilidades pertenecen a la superestructura ideológica.

Kelsen: Muy bien, analicemos el procedimiento legislativo, o sea el procedimiento para la creación de leyes, desde esa perspectiva.

Habermas: Podemos partir del concepto de ley de Rousseau, como la voluntad general.

Kelsen: ¿No se te hace un concepto muy abstracto el de voluntad? ¿Por qué mejor no tomamos como punto de partida el concepto jurídico de ley?

Marx: Ambos me parecen, más que abstractos, conceptos ideológicos.

Kelsen, Habermas: ¿Ya vas a empezar, Marx?

Marx: ¿Qué les pasa?

Kelsen: Creo que es mejor, como punto de partida, el concepto de procedimiento legislativo, en sentido puramente jurídico.

Marx, Habermas: ¿Y tú vas a continuar, Kelsen?

Kelsen: ¿Qué tiene de malo?

Habermas: Para no pelearnos, ¿cómo ven si empezamos considerando al procedimiento legislativo como un procedimiento comunicativo?

Kelsen, Marx: ¿Y tú vas a terminar, Habermas?

Kelsen, Marx, Habermas: Ja ja ja ja ja-ja Jaja ja- ja.

Kelsen: Ya, en serio, ¿cómo empezamos?

Marx: ¿Qué les parece con las relaciones de producción? Jejeje.

Kelsen: ¡Ya Marx, en serio!

Habermas: ¿Qué les parece si tomamos en cuenta, desde un principio, los tres aspectos? el procedimiento legislativo-jurídico, el comunicativo y el ideológico.

Kelsen: ¡Me parece excelente, Habermas!

Marx: ¡Pero no hagas trampas, Habermas, por favor!

Habermas: ¿Yo?

Kelsen: Creo que debo empezar yo, caracterizando al procedimiento legislativo, jurídicamente.

Marx, Habermas: ¡De acuerdo, adelante!

Kelsen: Las normas jurídicas constituyen un sistema porque la constitución o norma fundamental establece, directa o indirectamente, los procedimientos de creación de todas las demás normas del sistema, determinando, positiva o negativamente, su contenido.⁵⁰⁴

Marx: ¡Bravo, Kelsen! Y las relaciones sociales, sobre todo las económicas, ¿dónde las dejas?

Habermas: ¡Momento Marx! ¡Deja que continúe!

Kelsen: Ahorita te respondo, Marx, espérame un momento.

⁵⁰⁴ Berumen Campos, A. (2016). *El búho de Minerva* (p. 127).

Marx: Está bien, sigue.

Kelsen: Los procedimientos legislativos están establecidos en la constitución para la creación de las leyes que son las normas generales del sistema, las cuales, a su vez, establecen los procedimientos jurisdiccionales o administrativos para la creación de las normas particulares, por ejemplo, las sentencias, los contratos y los actos administrativos.

Habermas: ¿Y de cuales procedimientos nos vamos a ocupar hoy, Kelsen?

Kelsen: Ojalá pudiéramos ocuparnos de todos ellos, pues todos tienen la finalidad de crear normas jurídicas, ya sea generales o particulares. Pero no creo que nos alcance el tiempo para ello.

Marx: No olvidemos, ni por un momento, que esos procedimientos legislativos, judiciales y administrativos están determinados o, cuando menos, condicionados por los intereses de clases dominantes y, en última instancia, por las necesidades de acumulación y de centralización del capital.

Kelsen: Eso no deja de ser una opinión subjetiva e incluso clasista de tu parte, Marx.

Marx: ¿Es subjetivo decir que la ley es la voluntad común de la clase dominante y que el estado es la junta de administración de sus intereses comunes?⁵⁰⁵

Kelsen: Los diputados y senadores son representantes de la población en general y no sólo de una clase social. ¿Acaso no existen diputados que representen a los obreros, campesinos, clases medias?

Marx: ¿Y no sabe usted acaso, Kelsen, que la ideología de la clase dominante en una sociedad es la ideología dominante en esa sociedad?⁵⁰⁶ Dominio ideológico que se ejerce en especial sobre los “representantes” populares que hacen las leyes.

Kelsen: Es posible Marx, no lo niego. Pero como explicas que existan leyes que favorecen los intereses obreros, campesinos y clases medias, ¿las leyes son, como dices tú, la voluntad común de la clase capitalista dominante?

Marx: Por la lucha de clases, Kelsen. Podríamos decir que las leyes son el resultado de la lucha de clases en un determinado país en una época determinada.

Kelsen: ¿Entonces la ley ya no es la voluntad común de la clase dominante, sino el resultado de la lucha de clases?

⁵⁰⁵ Marx-Engels (1979). “Manifiesto del partido comunista”, en *OEME* (pp. 35,36), I, Moscú: Progreso.

⁵⁰⁶ Marx, (1974). *La ideología alemana*, México, Cultura popular, pp. 51, 52.

Marx: La mayoría de las veces el resultado de la lucha de clases es el predominio legal de la clase capitalista; en otras ocasiones el resultado es una transacción y, no excluyo que en pocas ocasiones la ley puede ser un triunfo obtenido por la clase dominada, como la legislación obrera, por ejemplo.

Kelsen. Pero dicha correlación de clases no se refleja, exactamente, en la correlación de los partidos en el poder legislativo.

Habermas: Es ahí donde entra en juego el mito de la representación política-jurídica como representación teatral.

Kelsen: ¿Dónde andabas Habermas?

Marx: Creíamos que ya te habías ido, Jürgen.

Habermas: No me dejaban hablar. Pero no importa, pues fue un dúo muy interesante.

Kelsen: Explícanos lo de la representación que nos señalabas.

Habermas: En realidad se trata de una doble representación. Se representa a los ciudadanos, pero también se meta-representa a los burgueses.⁵⁰⁷

Marx: Ya empezaste con tus términos, Habermas, por favor...

Kelsen: Espérate Marx, esto suena interesante.

Habermas: Sí, podemos distinguir un teatro dentro del teatro, cuando menos en algunos poderes legislativos.

Marx: Me recuerda una frase de Shakespeare: el actor se pone una máscara sobre otra máscara.⁵⁰⁸

Habermas: ¡Eso es!

Kelsen: En ese caso, serían tres máscaras: la del individuo, la del ciudadano y la del obrero o del burgués.

Habermas: Digamos que el representante popular se pone la máscara del obrero arriba de la máscara del burgués.

Kelsen: O sea, la máscara más profunda es la del burgués, encima la del ciudadano o del obrero. ¿No es mejor así?

⁵⁰⁷ Berumen Campos, Arturo, (2016). *El búho de Minerva*, (p. 28): “El metalenguaje es un lenguaje que habla o que se refiere a otro lenguaje. Y el lenguaje objeto es el lenguaje del cual se habla o el lenguaje que es el referente de otro lenguaje.”

⁵⁰⁸ Shakespeare (1998). *Romeo y Julieta* (p. 85), trad. de María Enriqueta González Padilla. México: UNAM.

Marx: O dicho sin metáfora: los diputados (y senadores) representan en realidad a la burguesía (primera máscara) y simulan representar a la ciudadanía o a los proletarios (segunda y tercera máscaras).

Kelsen: Creo que la metáfora de la máscara teatral explica con claridad la aparente disparidad entre representantes y representados, ¿pero, que significa todo esto sin metáforas?

Habermas: A eso iba, querido Kelsen. Pero antes quisiera enfatizar la importancia de la metáfora de las máscaras para que se constituya el mito de la representación jurídica en general, y de la representación popular, en particular.

Marx: ¿Mito o ideología?⁵⁰⁹

Kelsen: ¿Mito o ficción?⁵¹⁰

Habermas: No lo sé, en realidad. Pero lo que me parece importante es señalar que, en el mito, la máscara se hace rostro. El representante se empieza a creer que él es, realmente, el representado, ya sea el pueblo o la clase dominada o la clase dominante.

Marx: Y el representado cree que el verdadero legislador es el representante y no él, como pueblo soberano.

Kelsen: Sin embargo, si se lograra instrumentalizar el mandato imperativo, esa ficción no podría realizarse tan fácilmente.

Marx: Yo también pensaba eso, estimado Kelsen, en la época de la comuna de París,⁵¹¹ pero los resultados del “socialismo realmente existente” han introducido una gran cantidad de dudas al respecto.

Habermas: Si bien es cierto que el mandato imperativo es insuficiente para impedir el mito de la representación popular, sí me parece necesario, aunque con otras condiciones comunicativas, para evitar su abuso o su inoperancia.

Kelsen: ¿Condiciones comunicativas? ¿A qué te refieres estimado Habermas?

Habermas: Sobre todo a una: a la formación y a la ilustración de la opinión pública.

⁵⁰⁹ Marx define a la ideología como “la inversión de la realidad en la conciencia”, ver Marx, K. (1974). *La ideología alemana* (p. 26), trad. de Wenceslao Roces. México: Cultura Popular.

⁵¹⁰ Según Correas, Kelsen considera que la Norma hipotética fundamental termina siendo una ficción, no de Kelsen, sino de los juristas, ver Correas Vázquez, O. (1989). *El otro Kelsen* (p. 13). México: UNAM

⁵¹¹ Marx, K. (1977). “La guerra civil en Francia”, *Obras escogidas de Marx y Engels I* (p. 500). Moscú: Progreso: “La Comuna estaba formada por los consejeros municipales elegidos por sufragio universal en los distintos distritos de la ciudad. Eran responsables y revocables en cada momento”.

Marx: Pero la opinión pública, bien lo sabes Habermas, la crea la clase dominante y la acepta toda la sociedad.

Habermas: No toda, estimado Marx. Podemos decir que la opinión pública oficial es la opinión pública dominante. Pero también podemos distinguir la opinión pública crítica y la opinión pública de los expertos.⁵¹²

Marx: En cuanto a la opinión pública crítica, me parece marginal, y sin la “crítica de las armas” nunca será eficaz. En cuanto a la de los expertos siempre ha estado subordinada a la opinión pública dominante. ¿No lo creen así?

Habermas: Un poco más despacio, impulsivo Marx. La opinión pública crítica marginal se puede transformar en una opinión pública generalizada ilustrada, por medio de la opinión de los expertos que puedan ser ganados para la crítica, en el proceso mismo de la deliberación pública.

Marx: Me suena tan utópico como el socialismo que yo tuve que combatir en mi juventud.⁵¹³

Habermas: Y a mí me parece que la democracia deliberativa es análoga a tu socialismo, que encontraba su cientificidad en la existencia de sus presupuestos en la sociedad existente. Del mismo modo, los presupuestos de la democracia deliberativa se encuentran ya, en potencia, en la sociedad posmoderna, aunque no estén realizados todavía en acto.⁵¹⁴ Lo cual constituye, precisamente, nuestra tarea actual.

Kelsen: ¿Y el proceso legislativo que era el objeto de nuestro estudio, dónde queda en este proceso deliberativo de la opinión pública?

Habermas: Desde el punto de vista de la formación de la opinión pública, los procesos jurídicos en general y los procedimientos legislativos en particular, no son más que un momento del proceso del desarrollo y de la ilustración de la opinión pública.

Kelsen: ¿Cómo es eso Habermas? Explícanos un poco más, por favor.

Habermas: Como yo me lo imagino y como creo que sucede en algunos países (nórdicos), podemos distinguir tres partes del proceso deliberativo-legislativo de la

⁵¹² Habermas (2008). “¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? Investigación empírica y teoría normativa”, *Ay, Europa!* (pp. 158 y ss.), trad. de José Luis López de Lizaga, Pedro Madrigal y Francisco Javier Gil Martín. Madrid: Trotta.

⁵¹³ Engels (s/f). “Del socialismo utópico al socialismo científico”, en *Obras escogidas de Marx y Engels I* (p. 75).

⁵¹⁴ Podría decirse de la democracia deliberativa lo que Hegel decía de la filosofía moderna: “No es difícil darse cuenta, por lo demás, de que vivimos en tiempos de gestación y de transición hacia una nueva época. El espíritu ha roto con el mundo anterior de su ser allí y de su representación y se dispone a hundir eso en el pasado, entregándose a la tarea de su propia transformación”. Hegel (1985). *Fenomenología del Espíritu* (p. 12).

formación de la opinión pública: la etapa pre-legislativa, la etapa legislativa propiamente dicha y la etapa post-legislativa.

Kelsen, Marx: ¡Tooiiinnnggg!

Habermas: Sí, es muy sencillo. Toda ley, o al menos toda ley importante, o los elementos centrales de toda ley importante, debe ir precedida de un intenso, plural, transversal y nutrido debate racional en los medios de comunicación, en las universidades, en los grupos sociales intermedios que ilustren o autoilustren a la sociedad y a los legisladores sobre las normas a debate.

Kelsen: ¿Algo así como una consulta popular?

Habermas: Podría ser una posibilidad, aunque pudiera haber otras. En la segunda parte, en el proceso legislativo propiamente dicho, debe continuar este proceso deliberativo de la formación de la voluntad pública. Los diputados, al debatir ampliamente en sus cámaras y ante los medios de comunicación, educan y son educados en esa autoilustración de la opinión pública, al precisar, formalizar y decantar este proceso.

Marx: ¡Momento Habermas! Parece que olvidas el doble o triple enmascaramiento teatral de los diputados y senadores a que hacías referencia hace un rato. Los diputados con máscara de ciudadanos pueden aparentar esta autoilustración, pero estarán actuando en su papel subrepticio de representantes burgueses enmascarados.

Habermas: Precisamente Marx, en este proceso se podrán desenmascarar, públicamente, estos dobles actores de los procesos políticos.⁵¹⁵ En la tercera etapa, que podría ser un referéndum, un plebiscito, una consulta pública o la revisión de la ejecución misma de la ley, se pondría a prueba la verdadera voluntad de los participantes.

Kelsen: A mí me parece utópica toda esta propuesta, aunque no deo de reconocer que suena muy interesante. Me recuerda a Platón, en sentido negativo: al rey filósofo.

Habermas: Sólo que extendido a la comunidad política, intersubjetivamente concebida.⁵¹⁶

Kelsen: También puede ser peligrosa esta pretensión absoluta de racionalidad, por muy comunicativa que se le pretenda.

⁵¹⁵ Elster, Jon (2000). *La democracia deliberativa* (pp. 146 y ss.), trad. de José María Lebrón. Barcelona: Gedisa.

⁵¹⁶ La intersubjetividad es el mundo compartido por los participantes en la comunicación. Ver Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (pp. 119 y ss.), trad. de Manuel Jiménez Redondo. Madrid: Taurus.

Habermas: ¿Por qué peligrosa?

Kelsen: Porque la racionalidad absoluta puede ser la última máscara de la jurisprudencia, como dice Bentham, y la opinión pública la obra maestra del teatro político.⁵¹⁷

Habermas: Según tengo entendido, para ti Kelsen, la justicia consiste en la libertad académica puesto que tú eres o fuiste académico. ¿Por qué, lo que tu consideras lo más valioso de tu mundo, no puede intentarse para todos los mundos, sobre todo el mundo político?

Kelsen: No lo sé, tal vez sí, mi único temor es la posibilidad de la manipulación política y que se llegue a creer que es la conquista definitiva de la democracia.

Habermas: Es la misma objeción que Sócrates le hizo a Protágoras. ¿Recuerdas que contestó éste?

Kelsen: Sí, ya sabía que dirías eso.

Habermas: Los dioses repartieron a los hombres las distintas virtudes para que cumplieran distintas funciones en la *polis*. Pero les dieron una virtud común a todos los hombres: la virtud de gobernar. Es decir, diríamos ahora, la virtud de participar en la deliberación de la opinión pública.⁵¹⁸

Kelsen: Pero Protágoras no conoció la frustrante experiencia del marxismo soviético o maoísta.

Marx: ¿Qué te pasa Kelsen? Tampoco conoció la democracia liberal o capitalista, dentro de la cual no se cantan mal las rancheras.

Kelsen: Sí, tienes razón, también lo hubiera decepcionado.

Marx: Con todo y lo importante que sea el tema que discuten, la utopía democrática, el verdadero obstáculo se halla en que los diputados capitalistas aparentan no serlo y se enmascaran de representantes ciudadanos, con la ideología del pequeño burgués que lo único que quiere es dejar de serlo.

Habermas: Pero ya te había dicho Marx que...

⁵¹⁷ Bentham, citado por Marí, Enrique (1987). "La teoría de las ficciones en Jeremy Bentham", *Derecho y psicoanálisis* (p. 44). Buenos Aires: Hachette.

⁵¹⁸ Platón (1979). *Protágoras* (pp. 114). México: Porrúa.

Marx: Sí, pero no me has convencido de cómo se podrían desenmascarar dichos “tartufos” impostores.⁵¹⁹ Mientras ustedes discutían me encontré una joyita de democracia deliberativa, en ese país del que hablábamos antes.

Kelsen: ¿El país lindo y querido? ¿El país como el cual no hay dos?

Marx: ¡Exacto!

Kelsen: ¿Qué conseguiste?

Marx: Bueno casi nada: el diario de los debates para la aprobación de la Ley de Consulta Pública, ¿Qué les parece?

Kelsen: ¡Excelente!

Habermas: Muy bien Marx, podemos analizarlo para ver en qué medida contribuye a la constitución de la democracia deliberativa.

Marx: O en qué medida se comprueba mi tesis de que la democracia es la dictadura de la burguesía.

Kelsen: O en qué medida se trata de una representación jurídica o de una representación teatral.

Habermas: Pero, qué les parece que, si para verificar en qué medida la representación teatral desmitifica a la representación política y jurídica, asumimos las máscaras de los diputados al representarlos.

Marx: Pero entonces ya sería una máscara más: la nuestra.

Kelsen: La que, según nuestro ponente, sería la máscara que devela al ocultarse. La verdadera “*Aletheia*”.⁵²⁰

Habermas: Muy bien, estudiemos nuestros papeles, y en unos minutos comenzamos. Primera llamada, primera.

Habermas, disfrazado del diputado José Luis Valle Magaña: “En la reforma al artículo 55 constitucional en materia de consulta popular, se estableció que el 33 por ciento de los integrantes de algunas de las Cámaras del Congreso de la Unión podría solicitar someter a consulta cualquier tema de trascendencia nacional. Esto es claramente la regulación de un derecho de minoría en un Estado donde existe un

⁵¹⁹ Tartufo es el prototipo del hipócrita que pasa por piadoso, pero es un libertino. Ver Moliere (1981). *Tartufo* (pp. 19 y ss.), trad. de Carlos R. de Dampierre. Madrid: Alianza.

⁵²⁰ Gadamer, H. G. (2000). *Verdad y método* (pp. 53, 351), I.

problema de legitimidad de los representantes de los ciudadanos y corresponde a un contrapeso para las mayorías aplastantes.

Sin embargo, en la reglamentación de la materia las mayorías referidas han frenado el alcance de la norma constitucional estableciendo el absurdo de que la solicitud de la minoría quede sujeta a la calificación mayoritaria. Es un verdadero despropósito que abunda la crisis de representatividad existente [...] Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva al artículo 5 de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular”.⁵²¹

Kelsen, con la máscara del Presidente Diputado José González Morfín: “Gracias Diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Valle Magaña”.

Marx, con la máscara de la Secretaría Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: “En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, la mayoría por la negativa”.

Kelsen, con la máscara del Presidente: “En consecuencia se desecha”.⁵²²

Habermas, quitándose la máscara del diputado Valle Magaña: ¡Ni siquiera la admitieron a discusión! ¡Y sobre todo tratándose de los derechos de la minoría!

Marx, quitándose la máscara de la Secretaria diputada: ¿Es ésta tu democracia deliberativa, Habermas? Ja- ja- ja.

Habermas: No Marx, esto demuestra, negativamente, la validez de mi teoría, si no hay democracia deliberativa, la representatividad política será puro teatro.

Kelsen: No te desesperes Habermas. Deja que pruebe Marx.

Marx, poniéndose la máscara de la diputada Ma. Fernanda Romero Lozano: “El artículo 12 de la minuta que hoy se discute pretende ir más allá de lo consagrado en la constitución, al establecer que los ciudadanos podrán respaldar más de una consulta popular, pero no procederá el trámite de las consultas que sean respaldadas por los mismos ciudadanos cuando éstos rebasen el 20 por ciento de las firmas de apoyo. En este caso sólo procederá la primera solicitud [...]. Los ciudadanos tienen derecho a que su voz sea escuchada por igual en todos los temas que consideren relevantes, por lo

⁵²¹ Cámara de Diputados, *Gaceta parlamentaria*, 6 de marzo de 2014, pp. 29, 30.

⁵²² *Ibid.*, p. 30.

que nos manifestamos en contra de las limitantes expuestas a aquellos que quieran participar en más de un tema”.⁵²³

Habermas, con la máscara del Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: “Gracias Diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada María Fernanda Romero Lozano”.

Kelsen, con la máscara del Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: “En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa”.

Habermas, quitándose la máscara del Presidente diputado: “En consecuencia se desecha...”⁵²⁴ Esta no es ni siquiera democracia representativa, menos va a ser democracia deliberativa.

Marx: ¿Qué esperabas; Habermas? ¿El paraíso de la opinión pública deliberativa?

Kelsen: Mira Marx, cuando menos estamos confirmando que la misma democracia representativa es un mito, una farsa teatral, si no va acompañada de una mínima deliberación.

Marx: Te toca Kelsen, hacer el papel de la víctima propiciatoria democrática.

Kelsen, con la máscara del diputado José Francisco Coronado Rodríguez: “En otras latitudes, la consulta popular constituye una primordial herramienta para la democracia participativa, ya que mediante este instrumento la ciudadanía aprueba o desaprueba una acción implementada o por implementar por parte de la autoridad. Al menos en teoría, la consulta tiene la capacidad de resolver diferencias entre élites políticas... cobra particular relevancia en un sistema legislativo como el mexicano, que se ha caracterizado, o bien por su parálisis o por trabajar con mayorías mecánicas que legislan sin discusión verdadera... el artículo 64 que abre la posibilidad para que las autoridades encargadas de ejecutar lo dispuesto en la consulta popular puedan aplazar su aplicación por tres años... Cuando el resultado de la consulta sea vinculatorio, las autoridades deberán implementarlo en un plazo no mayor de 6 meses”.⁵²⁵

⁵²³ *Ibid.*, p. 40.

⁵²⁴ *Ibid.*, p. 41.

⁵²⁵ *Ibid.*, p. 43.

Marx, con la máscara del Presidente diputado José González Morfín: “Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Coronado”.

Habermas, con la máscara de la Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: “En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente”.

Marx, con la máscara: “En consecuencia se desecha”.⁵²⁶

Marx, Kelsen, Habermas, arrojando las máscaras: ¡Fuera máscaras, fuera máscaras, fuera máscaras!

Marx: ¡Que patética democracia mexicana! A ninguno le respondieron, ni siquiera lo admitieron a discusión. Magnífica demostración de que las mayorías mecánicas no son democráticas, sino antidemocráticas, como lo sostiene Habermas.

Kelsen: ¿Y realmente creen que este “formalismo” tan execrable le da validez a las leyes como leyes?

Habermas: ¡Pero el formalista eres tú, Kelsen!

Kelsen: ¡Ah sí!, ¿verdad?

Marx: Yo creo, queridos camaradas, que hay que distinguir entre formalismo y fetichismo.

Kelsen: ¡Efectivamente! El formalismo le da validez a las normas, pero es la deliberación, como dice Habermas, la que le da validez al formalismo.

Marx: No debemos olvidar que debajo de todo este vodevil legislativo subyace toda la miseria y la explotación de un país capitalista subdesarrollado.

Habermas: Creo, estimados colegas, que ha sido triple la lección que hemos aprendido hoy: a) que sin democracia deliberativa no es posible ni la democracia participativa ni la democracia representativa; b) que el estado de derecho es un mito si está basado en un discurso monológico, y c) que el teatro nos ha develado el mito jurídico de la representación y que es el discurso dialógico el que puede restaurar el estado de derecho.

Kelsen: Yo, como Sócrates, “sólo sé que no sé nada”.

⁵²⁶ Idem.

EL TEATRO Y EL DERECHO

Liliana Flores
Vargas

Al querer estudiar derecho tuve una enorme tristeza al saber que dejaría a un lado mi pasión: **actuar**. A veces nos motivan muchas circunstancias para hacer algo, pero hay otras veces que nos decepcionan. El teatro, desde que yo era pequeña, ha sido una magia que me acompaña; todavía recuerdo ese primer día en que me planté en un escenario, me fascinó. Todo comenzó cuando yo tenía unos 4 años, y ya anhelaba estar en el teatro.

Mi pasión continuó hasta la primaria en donde tuve la oportunidad de tener clases de teatro. Siempre me di cuenta de esa naturalidad que tenía de hacerlo, de esa facilidad que me distinguió. Recuerdo algunas acciones que en realidad no sabía que tenían que ser importantes. Cuando mi profesor Edgar nos gritaba con gran desesperación: “estás dando chicharrón”, que era una forma de advertir que estábamos dando la espalda, y con eso tuve muy presente que debemos ser muy cuidadosos a la hora de hacer teatro.

En la secundaria, al tener un poco más de conciencia, noté el gran amor que tenía a la hora de estar arriba de un escenario. Recuerdo que dirigí la obra *Cada uno en su lugar* de la autora Alicia María Uzcanga Lavalle, como tarea para mi profesor de español Guillermo Santa. Me encantaba esa obra ya que fue divertidísimo dirigirla. Mis directores actuales de teatro a los que les agradezco mucho mi crecimiento actoral, Gabriela Ortiz y Carlos Flores siempre nos repiten antes de cada función: “diviértanse”, y a mi parecer es algo muy importante, pues al divertirse van surgiendo las escenas con mejor ritmo y se te olvida el miedo de estar frente a tanta gente desconocida.


En la Preparatoria entré a un taller de teatro en donde aprendí muchísimo sobre este arte. Cada día que iba me recordaba que hacerlo no era por inercia sino por pasión, responsabilidad y, sobre todo, por amor. La preparatoria, en el ámbito del teatro, me ayudó a crecer como actriz; hice muchísimas obras, las cuales la mayoría eran de nuestra autoría, por mencionar algunas: *Cuando la ciudad tuvo sed*, en donde actué como la “Tostada”, narra algunas situaciones en donde la gente se queda sin agua y el problema que enfrenta la sociedad sobre su escasez; “Historias subterráneas”, obra con la que ganamos el primer lugar a nivel nacional del XX Festival de Teatro Universitario UNAM, narra distintas historias que suceden en el metro; “Son como son”, la obra que tiene mucho éxito y seguimos presentando, trata de seis jóvenes que se quejan sobre su entorno y la vida que llevan. Por estas circunstancias me espanté tanto al saber al entrar a la Universidad dejaría esta pasión.


El primer día de clases en la UAM Azcapotzalco como estudiante de Derecho, tuve un problema en mi horario y no entré a la clase de la última hora con el profesor Arturo Berumen Campos. Gran error, pues fue hasta la segunda clase que supe quién era y cuáles eran sus gustos. Desde esta segunda clase me di cuenta de que al profesor le encanta el teatro tanto como a mí. Ese día fue un sueño hecho realidad, cuando mencionó que podía evaluarnos con una puesta en escena, y me alegró muchísimo al ver la emoción de mis compañeros por hacer una obra de teatro. Así fue como el teatro me acompañó hasta la universidad.


A veces, algunos comentarios negativos de algunos compañeros al saber que nos evaluarían con una obra de teatro me hizo reflexionar sobre el porqué evaluarnos con ello, y descubrí que esa necesidad de actuar la llevamos siempre, y aún más al querer ser abogados, pues eres un actor a la hora de enfrentar un juicio, además de que esto es una actividad para perder el miedo ante la sociedad y más ahora que serán orales los juicios. También desde aquí tuve una hipótesis de que el abogado está tan ligado con la actuación que hasta tiene su vestuario, los hombres tienen que ponerse un traje elegante que hará que reconozcan su personalidad; la mujer, en su caso, un vestido elegante hace que reconozcan su personalidad, de igual forma. La forma de vestirse de un abogado es como el vestido que ocupan los actores en las obras de teatro.


Leí la revista del profesor Arturo Berumen, Aletheia número 10, la cual contiene cartas de dos autores dialogando sobre el tema del teatro y el derecho y me encantaron los argumentos que daban ambos personajes. Recomiendo que la lean si piensan que el teatro no tiene nada que ver con el derecho.


En mi primer trimestre presentamos la obra “Felipe Ángeles” de la autora Elena Garro. La obra entusiasmó a todos mis compañeros y creo que algunos nunca en su vida habían estado en un escenario, fue una puesta en escena muy buena. Me sorprendió la habilidad de cada compañero al desempeñar sus papeles. En mi segundo trimestre, volví a tomar clases con el profesor Berumen, esa vez presentamos la obra “Amor del bueno” de José Agustín, una obra realmente cómica. Después de conocer al profesor Berumen, me di cuenta de que hay maestros que aún se interesan por el arte y hacen que tus pasiones no se pierdan, al contrario, las engrandecen. Ahora puedo decir que amo Teatro y Derecho.





 Casa abierta al tiempo
 "Por qué temerle a la muerte,
 si no le temo a la vida"
Felipe Ángeles
 de Elena Garro
 21 de Julio
 11:30hrs.
 Auditorio Incaali Ixcahuicopa,
 UAM Azcapotzalco

Universidad
 Autónoma
 Metropolitana 
 Casa abierta al tiempo Azcapotzalco


AMOR DEL BUENO

 De José Agustín
 OBRA DE TEATRO



PROFESOR: ARTURO BERMEN
 DIRECCIÓN: LILIANA VARGAS
 INTRODUCCIÓN AL DERECHO

An abstract graphic design featuring overlapping shapes. A large orange shape is at the top, with blue shapes on either side. Below this is a purple shape with a yellow shape inside it. The yellow shape has a jagged, star-like bottom edge. The entire composition is set against a white background.

**"El diálogo permite poner de
manifiesto el movimiento
mismo del pensar."**

(CHARLES KAHN)